

## AGENDA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

### LEGISLATURA 2023-2024

Fecha: martes 4 de junio 2024

Hora: 4:30 pm

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Sala 2, Fabiola Salazar, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Plataforma virtual Microsoft Teams

### I. DESPACHO

1.1 Reporte de documentos recibidos del 24 al 30 de mayo de 2024.

1.2 Reporte de los documentos emitidos del 24 al 30 de mayo de 2024.

1.3 Reporte de los proyectos ingresados del 24 al 30 de mayo de 2024.

### II. INFORMES

### III. PEDIDOS

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### 4.1 Sustentación y debate de dictámenes

**4.1.1 Dictamen recaído en los proyectos 7340/2023-CR** que propone modificar el artículo 40 de la Ley 28806, Ley general de inspección del trabajo.

**4.1.2 Dictamen recaído en los proyectos 5045/2022-CR y 7241/2023-CR**, que propone proteger y reconocer los ajustes razonables laborales para el familiar asistente y/o cuidador de la persona con discapacidad.

**4.1.3 Dictamen recaído en los proyectos 6178/2023-CR** que propone modificar la Ley 27056, Ley de creación del seguro social de salud (EsSalud), para su fortalecimiento institucional.

**4.1.4 Dictamen recaído en el proyecto 7475/2023-CR**, que propone modificar la Ley procesal del trabajo, Ley 29497, y otorgar competencias a los juzgados de paz letrado.

**4.1.5 Dictamen recaído en los proyectos 3117/2022-CR, 5003/2022-CR, 6368/2023-CR, 6895/2023-CR, 7484/2023-CR y 7657/2023-CR**, que

proponen reconocer como régimen laboral al Decreto legislativo 1057 (CAS) y complementa derechos sociolaborales.

**4.1.6 Dictamen recaído en el proyecto 7499/2023-CR**, que propone incorporar al régimen laboral del Decreto legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a trabajadores de la subdirección de Defensa legal gratuita y Asesoría al trabajador a nivel nacional, como lo establece el Decreto legislativo 910 y su reglamento.

**4.1.7 Dictamen recaído en el proyecto 4610/2022-CR**, que establece el sábado como día no laborable compensable, a favor del trabajador público y privado que profese una religión que disponga dicho día como de descanso o “de guardar”.

**4.1.8 Archivamiento de plano de los proyectos 6780/2023-CR y 6781/2023-CR.**

**4.1.9 Acuerdo de opinión consultiva de la Comisión de Constitución y Reglamento**

Lima, 4 de junio de 2024